

Acuerdo N° 04.2,  
( 16 DIC 2009 )

*Por el cual se aprueba unas modificaciones al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,  
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

## **ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su Artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que mediante el Acuerdo 045 del 02 de diciembre de 2008, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.

Que mediante el Acuerdo 005 del 03 de marzo de 2009 se aprobó una adición al Presupuesto Anual del ICETEX para la Vigencia 2009.

Que posteriormente a su aprobación se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año y para poderlos llevar a cabo se requiere su ajuste en el Presupuesto Anual 2009. Estos eventos se reúnen en el siguiente cuadro y se refieren a menores ingresos por concepto de recaudo de cartera, menor endeudamiento externo, menor legalización de créditos aprobados y menor valor ejecutado en proyectos de inversión para modernización, entre otros:

Acuerdo N° 042  
( 16 DIC 2009 )

*Por el cual se aprueba unas modificaciones al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.*

Cód	Nombre	APROPIACION APROBADA (\$)	AJUSTES APROPIACIÓN (\$)
<b>1+2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>750.074.924.303</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
<b>1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>65.023.872.604</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>685.051.051.699</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
21	INGRESOS OPERACIONALES	344.210.160.000	(30.187.392.716)
211	VENTA DE SERVICIOS	339.815.400.000	(30.150.887.768)
212	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.394.760.000	(37.574.634)
22	INGRESOS NO OPERACIONALES	193.134.970.000	(53.457.059.590)
221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	181.222.140.000	(51.038.463.810)
222	VENTA DE ACTIVOS	1.400.450.000	(1.400.450.000)
225	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	10.512.380.000	(1.018.145.780)
23	APORTES DE LA NACIÓN	147.705.921.699	(9.784.934)

<b>3+4</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>750.074.924.303</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>691.117.609.614</b>	<b>(57.115.111.647)</b>
31	GASTOS OPERACIONALES	27.868.595.903	(614.637.741)
312	GASTOS DE OPERACION Y SERVICIOS	1.856.140.000	(181.122.778)
313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	2.274.523.333	(433.514.963)
32	GASTOS NO OPERACIONALES	19.799.180.000	(9.297.632.602)
321	SERVICIO DE LA DEUDA	18.585.940.000	(8.311.257.065)
322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	1.213.240.000	(986.375.537)
33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	643.449.833.711	(47.202.841.304)
331	PROGRAMA DE CREDITOS EDUCATIVOS	605.536.460.000	(42.052.354.081)
332	PROGRAMA DE MODERNIZACION Y TRANSFORMACIÓN	37.913.373.711	(5.150.487.223)
<b>4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>58.957.314.689</b>	<b>(26.539.125.593)</b>

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICETEX presentó la justificación correspondiente la cual hace parte del presente considerando.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF2009-653 el Coordinador del Grupo de Presupuesto certifica que la apropiación de los rubros en mención se encuentra libre de afectación presupuestal para realizar las modificaciones de reducción de conformidad con el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que corresponde a la Junta Directiva, autorizar las modificaciones que afecten los montos aprobados para el Presupuesto Anual, de conformidad con los Artículos 28, 29 y 30 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable modificar la apropiación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2009.



Acuerdo N° 042  
 ( 16 DIC 2009 )

Por el cual se aprueba unas modificaciones al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.

### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aprobar la siguiente modificación de reducción al Presupuesto Anual de la Vigencia Fiscal 2009, según el siguiente detalle:

Código	Nombre	REDUCCIÓN APROPIACIÓN
<b>1+2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
<b>1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
21	INGRESOS OPERACIONALES	(30.187.392.716)
211	VENTA DE SERVICIOS	(30.150.887.768)
212	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(37.574.634)
22	INGRESOS NO OPERACIONALES	(53.457.059.590)
221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	(51.038.463.810)
222	VENTA DE ACTIVOS	(1.400.450.000)
225	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	(1.018.145.780)
23	APORTES DE LA NACIÓN	(9.784.934)

<b>3+4</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>(83.654.237.240)</b>
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>(57.115.111.647)</b>
31	GASTOS OPERACIONALES	(614.637.741)
312	GASTOS DE OPERACION Y SERVICIOS	(181.122.778)
313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	(433.514.963)
32	GASTOS NO OPERACIONALES	(9.297.632.602)
321	SERVICIO DE LA DEUDA	(8.311.257.065)
322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	(986.375.537)
33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	(47.202.841.304)
331	PROGRAMA DE CREDITOS EDUCATIVOS	(42.052.354.081)
332	PROGRAMA DE MODERNIZACION Y TRANSFORMACION	(5.150.487.223)
<b>4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>(26.539.125.593)</b>

**Artículo 2º.** Que el Presupuesto Anual de la Vigencia Fiscal 2009 quede conformado de la siguiente manera:

Cód	Nombre	APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>1+2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>666.420.687.063</b>
<b>1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>65.023.872.604</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>601.396.814.459</b>
21	INGRESOS OPERACIONALES	314.022.767.284
211	VENTA DE SERVICIOS	309.664.512.232
212	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.357.185.366

Acuerdo N° 042  
( 16 DIC 2009 )

*Por el cual se aprueba unas modificaciones al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.*

Cód	Nombre	APROPIACIÓN DEFINITIVA
22	INGRESOS NO OPERACIONALES	139.677.910.410
221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	130.183.676.190
222	VENTA DE ACTIVOS	0
225	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	9.494.234.220
23	APORTES DE LA NACIÓN	147.696.136.765

<b>3+4</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>666.420.687.063</b>
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>634.002.497.967</b>
31	GASTOS OPERACIONALES	27.253.958.162
312	GASTOS DE OPERACION Y SERVICIOS	1.675.017.222
313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	1.841.008.370
32	GASTOS NO OPERACIONALES	10.501.547.398
321	SERVICIO DE LA DEUDA	10.274.682.935
322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	226.864.463
33	PRESUPUESTO DE INVERSION	596.246.992.407
331	PROGRAMA DE CREDITOS EDUCATIVOS	563.484.105.919
332	PROGRAMA DE MODERNIZACION Y TRANSFORMACIÓN	32.762.886.488
<b>4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>32.418.189.096</b>

**Artículo 3º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 16 DIC 2009

El Presidente

  
**GABRIEL BURGOS MANTILLA**

El Secretario

  
**MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR**